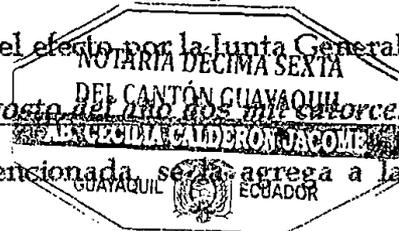


1 CAMBIO DE DOMICILIO Y
 2 REFORMA DE ESTATUTO DE LA
 3 COMPANIA AFFETIV S.A.
 4 CUANTIA: INDETERMINADA

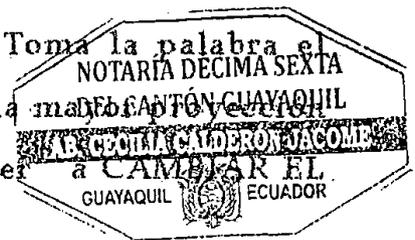


5 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, hoy día diecinueve de agosto del
 6 año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON,
 7 Notario Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, comparece: La Compañía
 8 AFFETIV S.A., representada por GEOVANNY RICARDO GUTIERREZ OCHOA,
 9 quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente General,
 10 según consta de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se
 11 agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El
 12 Compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona
 13 capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos
 14 documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar
 15 esta escritura pública de " CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
 16 ESTATUTO", sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de
 17 una manera libre y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así:
 18 SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su
 19 cargo, una por la cual conste la Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la
 20 Compañía AFFETIV S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se
 21 detallan: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece otorga y
 22 suscribe la presente escritura pública GEOVANNY RICARDO GUTIERREZ
 23 OCHOA, a nombre y en representación de la Compañía AFFETIV S.A., en su
 24 calidad de Gerente General, según consta del Nombramiento y certificación
 25 correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como
 26 documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
 27 Extraordinaria de Accionistas de fecha diecinueve de agosto del año dos mil catorce.
 28 Copia certificada del acta de Junta General antes mencionada, se agrega a la



1 presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA:
2 ANTECEDENTES: a.-La compañía mediante escritura pública celebrada el día
3 veinte cinco de febrero del dos mil catorce ante la notaria trigésima Séptima del
4 cantón de Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS e inscrita en el
5 registro mercantil del cantón de Guayaquil el quince de abril de dos mil catorce se
6 constituyó la compañía AFFETIV S.A.- b) En sesión de Junta General Extraordinaria
7 de Accionistas de la Compañía AFFETIV S.A., celebrada el diecinueve de agosto del
8 año dos mil catorce, se resolvió CAMBIAR EL DOMICILIO Y REFORMAR EL
9 ESTATUTO de la Compañía. Que como consecuencia del CAMBIO DE DOMICILIO,
10 se reforma el artículo CUARTO del Estatuto y autorizar al Gerente General de la
11 Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los
12 términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente
13 escritura como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA:
14 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el
15 compareciente, GEOVANNY RICARDO GUTIERREZ OCHOA, por los derechos
16 que representa de la Compañía AFFETIV S.A., en su calidad de Gerente General,
17 declara bajo juramento: UNO) Que su representada no es contratista por obra
18 pública con el Estado; DOS) Que se cambia el DOMICILIO de la Compañía de
19 ciudad de Guayaquil, al cantón El Triunfo , Provincia del Guayas de conformidad
20 con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía,
21 de fecha diecinueve de agosto del año dos mil catorce; TRES) Que como consecuencia
22 del Cambio de Domicilio se REFORMA el artículo CUARTO del Estatuto Social de
23 la compañía. Se deja constancia que los accionistas de la Compañía, son de
24 nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor Notario que mi representada no
25 tiene contratos de obras públicas con el estado, las demás cláusulas de estilo
26 necesario para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: XAVIER
27 ESTRADA P.- XAVIER ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO:
28 TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS." DOCUMENTO HABILITANTE:

1 "ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AFFETIV
2 S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE
3 ciudad de Guayaquil, al diecinueve de agosto del año dos mil catorce
4 horas, en las oficinas situadas en el edificio san francisco 300, de esta ciudad de
5 Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
6 AFFETIV S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: La señora **NELLY**
7 **MARLENE GUTIERREZ OCHOA**, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias
8 y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su
9 totalidad y con derecho a cuatrocientos votos y El señor **GEOVANNY RICARDO**
10 **GUTIERREZ OCHOA**, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y
11 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad
12 y con derecho a CUATROCIENTOS votos. Actúa como Presidente, La señora **NELLY**
13 **MARLENE GUTIERREZ OCHOA** y como secretario, el suscrito **GEOVANNY**
14 **RICARDO GUTIERREZ OCHOA**, en su calidad de Gerente General. Los
15 accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la
16 Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad
17 con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin
18 previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y
19 resolver sobre el punto único del orden del día: UNO.- CONOCER Y
20 RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
21 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- El Secretario informa que se encuentra
22 completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara
23 legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.-Por Secretaria se
24 procede a leer el punto único del orden del día que dice: UNO.-
25 CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y
26 REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Toma la palabra el
27 Presidente y manifiesta que a fin de dar una mayor estabilidad económica
28 económica a la Compañía, es necesario proceder a CAMBIAR EL



1 DOMICILIO de la Compañía de la ciudad de Guayaquil que lo
2 tiene actualmente, al cantón El Triunfo, Provincia del Guayas. Luego
3 de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas
4 resolvió por unanimidad de votos, aprobar el CAMBIO DE
5 DOMICILIO de la Compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón El
6 Triunfo, Provincia del Guayas. También se deja constancia de que los
7 accionistas de la Compañía AFFETIV S.A., son de nacionalidad
8 ecuatoriana. Como consecuencia del cambio de domicilio de la
9 compañía, se reforma el artículo CUARTO del estatuto en los
10 términos siguientes: ARTICULO CUARTO: El domicilio
11 principal de la Compañía es el cantón El Triunfo, Provincia del
12 Guayas y podrá establecer sucursales y agencias en
13 cualquier lugar de la República o del Exterior. Además
14 esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió
15 autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue
16 y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva del
17 Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto. Finalmente el
18 Presidente manifiesta que de conformidad con el
19 Reglamento expedido por la Superintendencia de
20 Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los
21 documentos incorporados al expediente de esta sesión. La
22 Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria,
23 deja constancia que los documentos que deberán
24 incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y
25 número de participaciones que representan; b.- Copia
26 certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No
27 habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la
28 Junta concede un momento de receso para la redacción de

esta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica. Firmado) GEOVANNY RICARDO GUTIERREZ OCHOA;



Firmado) NELLY MARLENE GUTIERREZ OCHOA; Es fiel copia de su original. Lo certifico. Firmado: GEOVANNY RICARDO GUTIERREZ OCHOA. Secretario de la Junta.

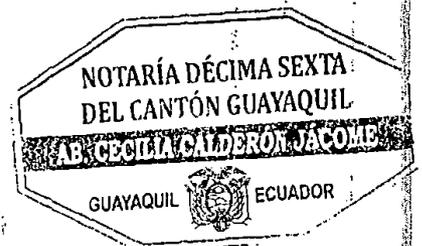
"Queda agregado a la presente escritura pública: El Nombramiento de GEOVANNY RICARDO GUTIERREZ OCHOA, como Gerente General de la Compañía AFFETIV S.A. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregado. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-"

Por la Compañía AFFETIV S.A.

GEOVANNY RICARDO GUTIERREZ OCHOA

C.C. 091298036-4

LA NOTARIA





ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución **No SCV.INC.DNASD.SAS.14.0028930, Especialista Jurídico Societario,** dictada el 23 de Septiembre del 2014, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AFFETIV S.A."** Celebrada el 19 de Agosto del 2014, Ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 12 de Noviembre del Dos Mil Catorce.-**



**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:466
FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:09:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Enero del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCV-INC-DNASD-SAS-14-002830**, dictada el **23 de septiembre del 2014**, por el **Especialista Juridico Societario, Ab. Mario Barberan Vera** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil al cantón Triunfo de la compañía **AFFETIV S.A.**, de fojas **1.076 a 1.096**, Registro Mercantil número **47**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

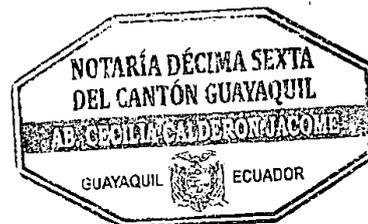
ORDEN: 466




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 09 de enero de 2015

REVISADO POR: 



Nº 02888

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, certifica
a en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- Con fecha Dieciseis de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el
to o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1
fojas 466 a 474 con el número de inscripción 60 celebrado entre:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE],
MPAÑIA AFFETIV S.A. en calidad de COMPAÑIA)), en cumplimiento a lo
tenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-002830] de fecha
aintitres de Septiembre de Dos Mil Catorce].

- Con fecha Dieciseis de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el
to o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1
fojas 475 a 476 con el número de inscripción 61 celebrado entre:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE],
MPAÑIA AFFETIV S.A. en calidad de COMPAÑIA)), en cumplimiento a lo
tenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-002830] de fecha
aintitres de Septiembre de Dos Mil Catorce].

a se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

tipo Bien	Número	Actos
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis	Ficha	
Estado de bienes Inmuebles		
XX	10244	CAMDO(1)-REE(2)

SCRIPCIÓN:
MDC =CAMBIO DE DOMICILIO
E =REFORMA DE ESTATUTOS

Gabriel Vargas Coello
Gabriel Vargas Coello
 Registrador de la Propiedad.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Ab. Cecilia Calderón Jácome
 NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
 DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 26 ENE 2015 5 FOJA(S)

NOTARIA XVI
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 GUAYACIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 CECILIA CALDERÓN JÁCOME
 GUAYAQUIL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		Afectiv S.A	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	El Triunfo
CIUDAD:			
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	EL TRIUNFO
CIUDAD:			
PARROQUIA:	TRIUNFO	BARRIO:	
CIUDADELA:			
CALLE:	Av. 8 de Abril	NÚMERO:	
INTERSECCIÓN/MANZANA:		Angela A Mz 07A	
CONJUNTO:		BLOQUE:	
KM.:			
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	
OFICINA No.:			
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:	
TELÉFONO 2:			
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	banagut@hotmail.com
CORREO ELECTRÓNICO 2:			
CELULAR:	099 5110110	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN: a dos cuadras de Tia			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Gutierrez Ochoa Geovanny Ricardo			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 091298036-4			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 FEB 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 14:00 Firma: 

VA-01.2.1.4-F1

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/JAN/2015 10:54:22 Usu: omonlalvan

Qu



Remitente: No. Trámite: 44354-3
GEOVANNY RICARDO GUTIERREZ

Expediente: 177280

RUC: 0992859318001

Razón social:

AFFÉTIV S. A.

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO
DE DOMICILIO INSCRITA EN EL RM ,
FORMULARIO . COPIA DE SERVICIO

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO INSCRITA EN EL RM ,
FORMULARIO . COPIA DE SERVICIO BASICO

Revise el estado de su tramite por INTERNET 90
Diglando No. de trámite, año y verificador =